RESOLUCIÓN DECANATO No. 319/2017

POR LA CUAL SE DA POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA REALIZAR EL LLAMADO DE SERVICIO DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL PERIODO 2017 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. ----------

Ciudad del Este, 27 de julio de 2017.

VISTO: El Dictamen de la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución de fecha 25 de julio de 2017, y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha presentado su Dictamen señalando que se tiene por acreditado el supuesto de excepción en el que habilita a la Institución para proceder a la Contratación Directa Vía Excepción de los servicios de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online. ----------

Que, efectivamente la Institución ha programado en su Plan Anual de Contrataciones la adquisición del presente periodo lectivo de los Servicios denominado, Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la página Web **www.laleyonline.com.py**. ----------

Que, señala igualmente el Dictamen de la UOC que la empresa La Ley Paraguaya S.A., es la propietaria de los derechos exclusivos para la provisión de los servicios mencionado en el párrafo anterior, en base a una nota remitida por la gerente de dicha empresa en la que declaran poseer los derechos de exclusividad. ----------

En estas condiciones, coincidiendo con el Dictamen presentado por la UOC estamos ante el supuesto de excepción que autoriza adoptar la determinación de realizar la contratación directa vía excepción de los Servicios denominado, Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la página Web **www.laleyonline.com.py**. ----------

Por Consiguiente en virtud a lo señalado precedentemente y apoyado en **La Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, en **su Art 33 "Casos de excepción" inciso "a"**, da por acreditado el supuesto de excepción que determina llevar adelante el procedimiento de contratación directa vía excepción de los Servicios denominado, Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la página Web **www.laleyonline.com.py**, a la empresa La Ley Paraguaya S.A. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: DAR por acreditado el supuesto de excepción que determina llevar adelante el procedimiento de contratación directa vía excepción de los Servicios denominado, Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la página Web **www.laleyonline.com.py,** a la empresa La Ley Paraguaya S.A., en virtud a lo expuesto en el considerando apoyado en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

RESOLUCIÓN DECANATO No. 319/2017

ART. 2º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Nelson Riveros V.
Decano